

573



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
(META)

Clase de proceso	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Demandante	SOR ANGELICA MORENO GUEVARA en representación de LUIS ANGEL MORENO GUEVARA
Demandado	ELSA PATRICIA VARGAS ACERO heredera determinada del señor HERNAN MAURICIO VARGAS (Q.E.P.D.)
Radicación	50001311000320130073800
Asunto	DECLARAR EN FIRME PRUEBA PERICIAL
Fecha de la providencia	Mayo cinco (05) de dos mil dieciséis (2016)

Como quiera que el dictamen que obra en folios precedentes no fue objetado se dispone declararlo en firme.

NOTIFIQUESE


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
La presente providencia se notificó por ESTADO
No. 054 del 10 MAY 2016
LEONARDO BERMUDEZ GUTIÉRREZ
Secretario